



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.2/48/L.31
22 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 100 del programa

PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA

Argelia*: proyecto de resolución

Asistencia internacional a Sierra Leona

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 37/158 de 17 de diciembre de 1982, 38/205 de 20 de diciembre de 1983 y 39/192 de 17 de diciembre de 1984, en las cuales hizo un llamamiento a todos los Estados, los organismos especializados y las instituciones internacionales de desarrollo y financieras para que proporcionaran toda la asistencia posible para el desarrollo de Sierra Leona,

Recordando además su resolución 37/133 de 17 de diciembre de 1982, en la cual decidió incluir a Sierra Leona en la lista de los países menos adelantados,

Observando que el Gobierno de Sierra Leona, en colaboración con otros Gobiernos de los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental, inició una operación de mantenimiento y vigilancia de la paz en Monrovia, capital de la vecina Liberia, en el momento culminante de la crisis de este país,

Observando además la gravedad de la destrucción y devastación de la economía y de las zonas productivas del territorio de Sierra Leona por las actividades de los saqueadores procedentes de la asolada Liberia,

Preocupada por los efectos devastadores de esas actividades en las vidas y propiedades de los habitantes de las provincias orientales y meridionales de Sierra Leona, y debido a los cuales han surgido enormes problemas de refugiados y personas desplazadas en esas zonas,

* En nombre de los Estados africanos.

Alarmada ante el costo astronómico que representa para el Gobierno de Sierra Leona una guerra impuesta al pueblo de ese país como consecuencia de la continuación de la guerra mencionada,

Consciente de la necesidad de que la comunidad internacional ayude a Sierra Leona a rehabilitar su economía y a aplicar efectivamente los programas de reconstrucción y rehabilitación que requieren la movilización de un volúmen considerable de recursos con los cuales ese país no cuenta en la actualidad,

Observando además que la crisis financiera que está padeciendo Sierra Leona ha producido una desaceleración de su desarrollo económico y social,

1. Expresa su reconocimiento al Secretario General por sus esfuerzos encaminados a movilizar a la comunidad internacional, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones a fin de que presten asistencia a Sierra Leona;

2. Hace un llamamiento a la comunidad internacional y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para que presten a Sierra Leona asistencia técnica, financiera y de otra índole para la repatriación y reasentamiento de los refugiados y de las personas desplazadas de ese país;

3. Exhorta a la comunidad internacional y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que presten la asistencia necesaria para la rehabilitación de la economía de Sierra Leona y la reconstrucción de sus zonas devastadas;

4. Insta a todos los Estados y a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas a que presten toda la asistencia posible a fin de ayudar al Gobierno de Sierra Leona a satisfacer las necesidades humanitarias críticas de la población y a que proporcionen, según corresponda, alimentos, medicinas y equipos esenciales para hospitales y escuelas;

5. Reitera su llamamiento urgente a la comunidad internacional, incluidos los organismos especializados y otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas, para que contribuyan generosamente, por conductos bilaterales o multilaterales, al desarrollo económico y social de Sierra Leona;

6. Pide al Secretario General que continúe sus esfuerzos encaminados a movilizar los recursos necesarios para un programa eficaz de asistencia financiera, técnica y material a Sierra Leona;

7. Pide además al Secretario General que informe a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución;

8. Decide incluir en el programa provisional del cuadragésimo noveno período de sesiones un tema titulado "Asistencia internacional a Sierra Leona".

/...